



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 29 de agosto de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 989/2016**

**VISTO:**

El Memo DRADP N° 277/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memo de referenciase eleva la presentación del Lic. Jorge Emilio Sarghini quien, en su carácter de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita la adscripción de la agente Victoria Alconada Alfonsín, a partir del 30 de agosto de 2016 y por el término de un (1) año.

Que la mencionada agente actualmente revista en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 990/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Victoria Alconada Alfonsín, Legajo N° 5385, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de agosto de 2016 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 989/2016**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires